

**SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 475-2013-CD-OSITRAN**

A las diecisiete horas y treinta minutos del 28 de septiembre de dos mil trece, se abrió una Sesión Extraordinaria (virtual) con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores: César Sánchez Módena, César Balbuena Vela y Jorge Cárdenas Bustios, bajo la Presidencia de la señorita Patricia Benavente Donayre.

Asimismo, participaron el señor Obed Chuquihuayta Arias, Gerente General (e) y el señor Jean Paul Calle Casusol, en calidad de Secretario del Consejo Directivo, quien realizó la respectiva convocatoria por encargo de la Presidente, precisando que la sesión se mantendría abierta hasta las diecisiete horas del día 29 de septiembre de 2013.

**I.- ORDEN DEL DÍA****1.1. Aprobación de documentación para PROINVERSION, respecto del Metro de Lima y Callao, Línea 2.**

La Administración sometió a consideración para aprobación del Consejo Directivo, los siguientes documentos relacionados con el sustento legal y técnico de los porcentajes requeridos por OSITRAN para la supervisión del servicio de transporte de pasajeros del Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, los cuales serán remitidos a PROINVERSIÓN y al Comité PROINTEGRACIÓN:

- Informe legal mediante el cual se realiza el análisis respecto a la posibilidad de incorporar en el proyecto de Contrato de Concesión del Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, una obligación del concesionario de financiar las actividades de supervisión de los servicios ferroviarios a cargo de OSITRAN.
- Documento que detalla los costos de las funciones de supervisión a cargo de OSITRAN en relación al proyecto de inversión.
- Comentarios realizados por OSITRAN al Contrato de Concesión del Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao.
- Proyecto de Oficio.

Es importante resaltar que, entre los mencionados documentos se encontraba un cuadro preparado por el Banco Mundial, el cual compara distintos proyectos de inversión en Metros del mundo y los costos de supervisión asociados.

Por su parte, el señor Cárdenas Bustios manifestó su conformidad con el sustento de la documentación remitida y con el proyecto de Oficio. Así mismo, los señores Sánchez Modena y Balbuela Vela también manifestaron su conformidad.

En ese sentido, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 1628-475-13-CD-OSITRAN  
de fecha 28 de septiembre de 2013**

Vistos, el Proyecto de Oficio de remisión y los documentos de sustento correspondientes; el Consejo Directivo, de conformidad con las facultades atribuidas por la Ley N° 26917 y la Ley N° 27332, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el proyecto de oficio presentado, los documentos que contienen el sustento técnico y legal de los porcentajes requeridos por OSITRAN para la supervisión de expedientes técnicos de ingeniería y la ejecución de la obra; así como, de la operación, mantenimiento y prestación del servicio de transporte de pasajeros del Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao.
- b) Remitir la documentación aprobada en el literal anterior a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, con copia al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al Ministerio de Economía y Finanzas.
- c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente levantó la sesión.

  
CÉSAR SÁNCHEZ MÓDENA  
Director

  
CÉSAR BALBUENA VELA  
Director

  
JORGE CÁRDENAS BUSTIOS  
Director

  
PATRICIA BENAVENTE BONAYRE  
Presidente